



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

INFORME DGAI N° 14/2026

Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria NIVEL 300 “BIENES DE CONSUMO E INSUMO”

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

ÍNDICE

ÍTEM	CONTENIDO	PÁGINA
1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETIVOS	3/4
3	ALCANCE	4
4	MARCO LEGAL	4/5
5	PROCEDIMIENTOS	5/6
6	RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA	6
7	RESPONSABLES DE LA DGAYF	6
8	DESARROLLO	7/9
9	CONCLUSIÓN	9/10
10	RECOMENDACIÓN	10

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

AUDITORÍA FINANCIERA – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA NIVEL 300 “BIENES DE CONSUMO E INSUMO”

Periodo de verificación del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2026.

1. ANTECEDENTES

La Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria Nivel 300 “Bienes de Consumo e Insumos” fue realizada en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la AGPE, aprobado mediante Resolución AGPE N° 331/25, de fecha 31 de octubre de 2025 *“Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos; el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026”.*

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del Nivel 300 “Bienes de Consumo e Insumos”, verificando que las operaciones registradas cumplan con el marco legal vigente, las normas de control interno y los principios presupuestarios, con el fin de asegurar que dichos gastos se encuentren debidamente respaldados, correctamente clasificados y destinados al cumplimiento de los fines institucionales.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que los bienes adquiridos en el Nivel 300 hayan sido ingresados efectivamente al patrimonio institucional.
- Constatar que los procesos de adquisición cumplan con la Ley de Contrataciones Públicas y el Clasificador Presupuestario.
- Validar que la documentación de respaldo (facturas, notas de remisión, actas de recepción) cumpla con las disposiciones legales y tributarias.
- Evaluar la eficacia de los controles internos implementados en la Dirección General de Administración y Finanzas sobre el flujo de insumos.

3. ALCANCE

Conforme al Plan de Trabajo Anual, la Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria comprendió el Objeto de Gasto del Nivel 300 “Bienes de Consumo e Insumos”, con alcance al período enero de 2025 – marzo de 2026, en el ámbito de la Dirección General de Administración y Finanzas.

4. MARCO LEGAL

Disposiciones Legales	Descripción
	<i>Constitución Nacional</i>
Ley N° 1535/1999	<i>“De Administración Financiera del Estado”.</i>
Ley N° 7445/2025	<i>“De la Función Pública y del Servicio Civil”.</i>
Ley N° 7408/2024	<i>“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, de fecha 27/01/2025.</i>
Ley N° 7609/2025	<i>“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y su Decreto Reglamentario N° 5311/2026 de fecha 20/01/2026.</i>

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Decreto N° 8127/2000	<i>"Que reglamenta la Ley 1535/1999 y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF"</i>
Decreto N° 13245/2001	<i>"Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado".</i>
Decreto N° 10883/2007	<i>"Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la AGPE".</i>
Decreto N° 7271/2017	<i>Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.</i>
Decreto N° 7469/2022	<i>"Por el cual se actualiza las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10883/2007"</i>
Resolución AGPE N°331/2025	<i>"Por la cual se aprueban la Identificación y plan de Gestión de Riesgos; el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2026."</i>
NOGAI	<i>Normas Globales de Auditoría Interna</i>
MAGU	<i>Manual de Auditoría Gubernamental</i>

5. PROCEDIMIENTOS

Para el logro de los objetivos propuestos, serán aplicados los siguientes procedimientos de auditoría:

- Cuestionario de Control Interno.
- Entrevistas a los funcionarios responsables del área auditada, a efectos de tomar conocimiento de los procedimientos utilizados.

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

- Examen de los pagos registrados con las respectivas documentaciones, conforme a la muestra seleccionada.
- Otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias localizadas durante el transcurso del trabajo de revisión.
- Descargo de hallazgos durante el desarrollo del trabajo.
- Informe final.

6. RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA

- La no provisión en tiempo y forma de los documentos relacionados a la auditoría.
- Que las muestras seleccionadas contengan errores significativos.
- Debilidad en el Sistema de Control Interno.

7. RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DGyF

CARGO	NOMBRES/APELLIDOS	DECRETO/RESOLUCIÓN N°
Ministro Auditor General	Econ. Alberto Cabrera Villalba	Decreto N° 321/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023
Director General de Administración y Finanzas	Lic. Rogelio Cáceres Báez	Resolución AGPE N° 10/2026, de fecha 15 de enero/2026 hasta la fecha
Directora Financiera	Econ. Ana Luisa Vallejos Fariña	Resolución AGPE N° 10/2026, de fecha 15 de enero/2026 hasta la fecha
Jefe del Departamento de Contabilidad	C.P. Jorge Isaac Peralta Peña	Resolución AGPE N° 10/2026, de fecha 15 de enero/2026 hasta la fecha

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

8. DESARROLLO

8.1. DETALLE DE LAS COMPRAS ANALIZADAS DEL NIVEL 300

Se adjunta el detalle de las facturas de compras analizadas, correspondientes al periodo de enero/2025 a marzo/2026.

PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN				
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO G.
10/4/2025	001-001-0072780	ILUSIÓN NEW	FARDO DE TOALLA DE PAPEL	1.725.000
10/4/2025	001-001-0073017	ILUSIÓN NEW	BOLSA PARA RESIDUO	575.000
23/5/2025	001-001-0000198	FLASH COMUNIC.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.020.000
	TOTAL			3.320.000

Fuente: MEF-VAF CRIMA01Z del 01/01/2025 al 31/03/2026

ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA				
FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO G.
27/5/2025	001-001-0000599	SUSANA PREDÁ	BOLÍGRAFOS	780.000
11/11/2025	003-002-0012988	NOVA S.A.	ARQUIPEL Y CINTAS DE EMB.	1.742.400
18/11/2025	001-001-0000611	SUSANA PREDÁ	BOLÍGRAFOS	650.000
15/12/2025	003-002-0013953	NOVA S.A.	ÚTILES DE OFICINA	1.879.150
	TOTAL			5.051.550

Fuente: MEF-VAF CRIMA01Z del 01/01/2025 al 31/03/2026

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS				
FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO G.
25/3/2025	001-004-0004589	CCP CIA. COM. DEL PY. S.A.	CABLES E INTERRUPTORES	1.659.600
10/4/2025	001-001-0005906	LUMINARIA	PANELES Y FOCOS	800.000
22/7/2025	001-001-0008412	LUMINARIA	FOCOS Y PANEL LED	900.000
26/8/2025	001-001-0009705	LUMINARIA	PANEL LED	600.000
29/10/2025	001-001-0000510	TES INGENIERIA	CAJA DE EMPALME Y FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA	1.680.000
25/11/2025	001-001-0011872	LUMINARIA	FOCOS Y PANEL LED	1.020.000
9/12/2025	001-001-0000234	ISC S.R.L.	BATERÍAS P/ UPS DATA CENTER	1.500.000
9/12/2025	001-001-0000240	ISC S.R.L.	BATERÍAS P/ UPS DATA CENTER	1.500.000
15/12/2025	001-001-0013187	LUMINARIA	FOCOS Y PANEL LED	925.000
27/3/2026	001-001-0036581	TONINA S.A.	BATERÍAS PARA UPS	248.000
30/3/2026	001-001-0001134	TES INGENIERÍA S	FUENTE DE ALIMENTACIÓN P/ CÁMARAS	800.000
TOTAL				11.632.600

Fuente: MEF-VAF CRIMA01Z del 01/01/2025 al 31/03/2026

REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES				
FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO G.
30/3/2026	001-001-0037134	HERIMARC	CARPA P/ TPYOTA HILUX	1.600.000
31/3/2026	001-004-0002364	COVA	BATERÍAS P/ VEHÍCULOS	995.000
TOTAL				2.595.000

Fuente: MEF-VAF CRIMA01Z del 01/01/2025 al 31/03/2026

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".



Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

8.2. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LEGAJOS

De las verificaciones, análisis y pruebas sustantivas realizadas, se exponen los siguientes resultados ordenados por componentes de control:

8.2.1. Proceso de Contratación y Adjudicación

Las adquisiciones del Nivel 300 se llevaron a cabo conforme a los procedimientos de contratación pública aplicables —Licitaciones, Concursos de Ofertas y Contrataciones Directas—. Se constató que todos los procesos contaron con la debida certificación de disponibilidad presupuestaria previa y se encontraban alineados al Plan Anual de Contrataciones (PAC).

8.2.2. Registros Contables y Documentación de Respaldo

El 100% de los legajos que integraron la muestra analizada presentó documentación de respaldo completa en sus etapas de Obligación y Pago: órdenes de compra, facturas con validez legal, constancias de retenciones impositivas y registraciones en el Sistema Contable SICO.

Cabe destacar que a lo largo del desarrollo del trabajo no se han detectado debilidades de control interno ni omisiones documentales. En consecuencia, no se han generado “Hojas de Hallazgos” para descargo del área auditada.

9. CONCLUSIÓN

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia obtenida, se concluye que el sistema de control interno implementado por la Dirección General de Administración y Finanzas para la gestión del Nivel 300 (Bienes de Consumo e Insumos) es efectivo, adecuado y proporciona una seguridad razonable.

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.



Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

Las operaciones auditadas se ejecutaron de conformidad con las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables. No se detectaron desvíos, debilidades materiales ni hallazgos que ameriten la formulación de recomendaciones correctivas en el presente informe.

RECOMENDACIÓN:

Al no haberse detectado hallazgos negativos ni deficiencias de control, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a consolidar y sostener las buenas prácticas observadas:

1. Continuar con las buenas prácticas de registro, archivo y gestión documental que fueron observadas durante el período auditado.
2. Mantener la actualización permanente de los manuales de procedimientos administrativos y financieros, a fin de garantizar la sostenibilidad y mejora continua del sistema de control interno.

Es nuestro informe.

Asunción, 25 de mayo de 2026

Lic. María Auxiliadora Román Barretos
Directora de Auditoría de Gestión
Dirección General de Auditoría Interna

C.P. Cinthya Marlene Duarte
Directora Auditoría Financiera
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. Digna Gloria Castillo Brítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".